

XLIX

CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RÁPIDA

VILLA DE RIAZA 2024



20/07/2024

BASES E INFORMACIÓN EN:

WWW.RIAZA.ES



Ayuntamiento
de la **Villa de Riaza**

BASES XLIX CERTAMEN PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE "VILLA DE RIAZA"

XLIX EDICIÓN DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "VILLA DE RIAZA"

El Ayuntamiento de Riaza organiza, de acuerdo a las siguientes bases, la XLIX edición del Certamen internacional de pintura rápida al aire libre "Villa de Riaza" que se desarrollará el día sábado 20 de julio de 2024. En el Certamen podrán participar artistas nacionales y extranjeros, cuyo trabajo trata de promocionar el presente certamen.

BASES

1.- El Ayuntamiento de Riaza (Segovia) convoca la XLIX edición del Certamen Internacional de Pintura Rápida al Aire Libre "Villa de Riaza", que tendrá lugar el día sábado 20 de julio de 2024.

2.- El tema a realizar es RIAZA Y SUS PUEBLOS (Aldeanueva del Monte, Alquité, Barahona de Fresno, Becerril, Madriguera, Martín Muñoz de Ayllón, El Muyo, El Negredo, Serracín y Villacorta).

3.- Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos. Así mismo, también se admiten todas las tendencias y corrientes estéticas. Todo ello sin perjuicio de que los lienzos deban ajustarse a las dimensiones que se especifican más adelante.

4.- Todos los premios serán fallados por el Jurado Calificador y quedan establecidos de la siguiente manera:

1er PREMIO "RICARDO MACARRÓN": Dotado con 2.000,00 € y diploma.

2º PREMIO "JULIÁN SANTAMARÍA": Dotado con 1.000,00 € y diploma.

3er PREMIO: Dotado con 700,00 € y diploma.

4º PREMIO "JÓVENES ARTISTAS": Dotado con 500,00 € y diploma, para participantes menores de 35 años.

En los anteriores premios se practicarán las retenciones contempladas por las disposiciones normativas vigentes.

El ganador del primer premio "Ricardo Macarrón" será el encargado de diseñar desinteresadamente el cartel oficial del Certamen Internacional de Pintura Rápida al Aire Libre "Villa de Riaza" de la próxima edición, como reconocimiento a su capacidad artística.

5.- La inscripción será gratuita. Se realizará en el Ayuntamiento (Plaza Mayor nº 1 de la Villa de Riaza) desde las 8:30 a las 11:30 horas del día sábado 20 de julio de 2024 y se formalizará en el documento facilitado en el Ayuntamiento. En el momento de la inscripción, los participantes recibirán el obsequio de una carpeta-silla.

6.- En el acto de inscripción, los participantes deberán presentar los lienzos o soportes totalmente limpios y sin ningún tipo de preparado para proceder al sellado del lienzo o soporte, pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después.

7.- Los lienzos o soportes tendrán unas dimensiones mínimas de 35x38 cm. y máximas de 100x81 cm. Montado sobre bastidor.

8.- No se sellará ningún lienzo o soporte que no reúna las condiciones establecidas en las bases.

9.- La entrega de las obras se realizará en el Ayuntamiento de Riaza de 17:00 a 18:00 horas del día de la celebración, hora esta última en la que finalizará el plazo de recogida.

10.- Todas las obras deberán estar firmadas por el autor, no se admitirá ninguna obra que carezca de la firma de su autor.

11.- No se admitirá ningún lienzo o soporte que no esté debidamente sellado por el Ayuntamiento y cuyo sello no quede claramente visible.

12.- Con posterioridad a la hora final de recogida de obras, el Jurado Calificador procederá a la valoración y resolución del concurso en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento. El fallo del Jurado y la entrega de premios se harán mediante un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 20:00 horas del día de la celebración.

13.- El Jurado Calificador de los premios estará conformado por personalidades relevantes del mundo del arte, nombradas por el Ayuntamiento y permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

14.- Los premios serán indivisibles pudiendo ser declarados desiertos.

15.- Una misma obra no podrá recibir dos premios. En el supuesto de que en una misma obra coincidan dos premios, ésta será premiada con el de mayor categoría, recayendo el premio inferior en la obra votada en segunda posición. Si un participante que reúna las condiciones de "joven artista" ganase uno de los tres primeros premios, no optaría al 4º Premio y dicho premio pasaría a otro alumno.

16.- En caso de empate en la votación del Jurado Calificador será el Presidente quién decidirá con su voto de calidad.

17.- Las obras seleccionadas y premiadas pasarán a ser íntegramente propiedad del Ayuntamiento de Riaza que podrá exponerlas, reproducirlas y hacer el uso que considere de ellas cuantas veces estime oportunas sin necesidad de obtener el consentimiento del autor. Así mismo, podrá hacer cualquier tipo de negocio jurídico admitido en derecho con las mismas.

18.- Todas las obras que participen en el Certamen serán expuestas al público durante los días y horas que el Ayuntamiento estime oportunos en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento. El periodo de exposición abarcará desde día domingo 21 de julio hasta el domingo 28 de julio de 2024, ambos inclusive. Las obras participantes no podrán ser retiradas ni sacadas de la Sala de Exposiciones en ningún caso hasta finalización del periodo expositivo.

19.- Los autores de las obras no premiadas podrán, si lo estiman oportuno, fijar un precio durante el periodo de exposición pública en las dependencias municipales, siendo requisito indispensable indicar un número de teléfono de contacto con el autor. El Ayuntamiento no realizará ninguna operación ajena a la mera exposición pública de las obras.

20.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas en las dependencias municipales durante el año siguiente a contar desde el día siguiente a la conclusión del periodo de exposición, previo aviso a los servicios municipales para su preparación. La retirada de la obra se podrá realizar personalmente por el autor, propietario o por la persona que acredite su representación por cualquier medio fidedigno y válidamente admitido en derecho. La devolución también podrá realizarse mediante servicio de paquetería cuyo coste será previamente satisfecho y correrá a cargo del interesado. En ningún caso se remitirán por correo postal.

21.- Las obras, en caso de no ser retiradas o solicitadas para su devolución y posterior recogida dentro del plazo señalado, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento en idéntico régimen al de las obras ganadoras.

22.- Durante la deliberación del Jurado Calificador, los participantes disfrutarán de un vino español en un restaurante de la Villa que se indicará en el momento de formalizar la inscripción.

23.- La Alcaldía de la Villa podrá dictar en desarrollo de las presentes Bases las instrucciones que estime oportunas para el correcto desarrollo del certamen, dando la publicidad oportuna mediante inserción del respectivo anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

24.- La participación en el Certamen implica la plena conformidad y aceptación de estas Bases así como de las decisiones que en desarrollo de las mismas se adopten.

25.- La participación en el Certamen implica la plena aceptación del fallo del Jurado Calificador, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acción contra dicho fallo.



Ayuntamiento
de la **Villa de Riaza**